

CIENCIAS SOCIALES NIVEL

SÉPTIMO

701	702	703	704	Prof. Elizabeth Velásquez
705	706	707		Profesor Agustín Gaona

1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA GUIA.

29 DE ENERO/2021

2. FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA GUÍA.

17 DE FEBRERO/2021

3. FORMA Y MEDIO DE ENTREGA.

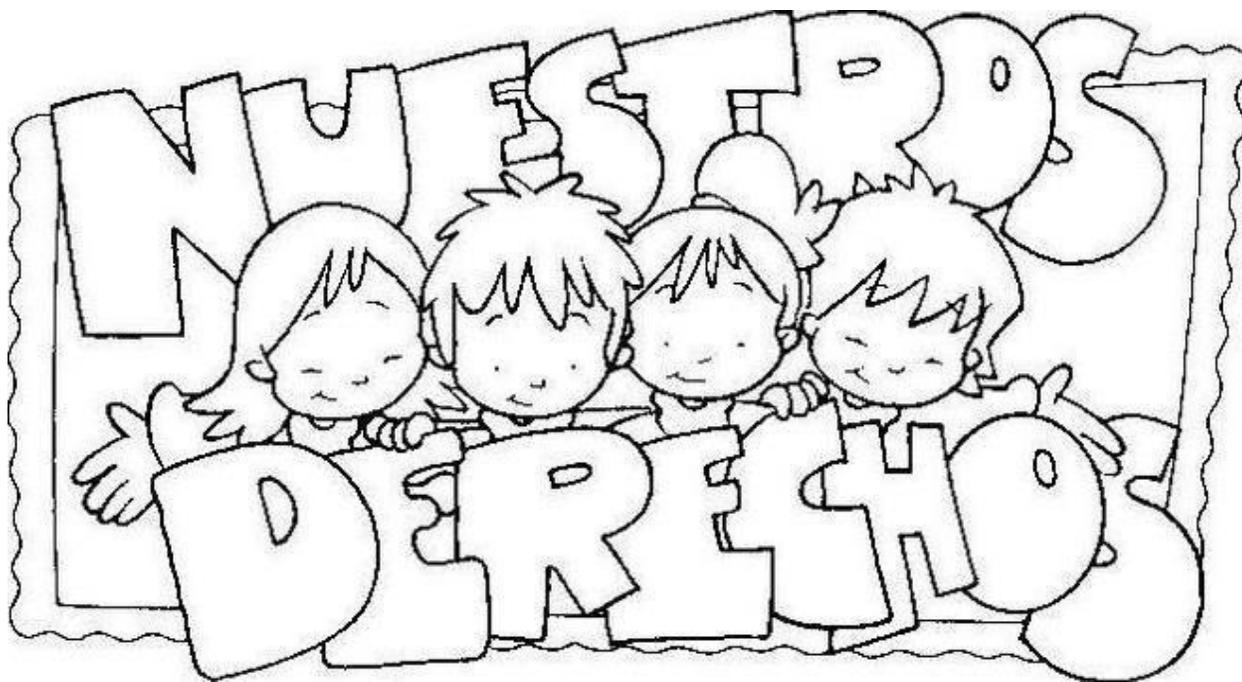
- 3.1. El trabajo de la guía se desarrollará en hojas cuadriculadas, a mano y a color para las ilustraciones.
- 3.2. El medio de entrega: a través de la plataforma **Teams-tareas** como documento adjunto en PDF. El trabajo debe estar marcado con su **nombre, apellidos y grado**.

4. HABILIDADES QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE.

1. Comprende las normas y funciones más relevantes del manual de convivencia con relación al gobierno escolar.
2. Valora la importancia del gobierno escolar en la Institución Educativa.
3. Entiende la relevancia de la democracia al participar en la conformación del gobierno escolar.

5. ACTIVIDADES

Observa la imagen, describe lo que ves, colorea y pega en tu hoja de trabajo.

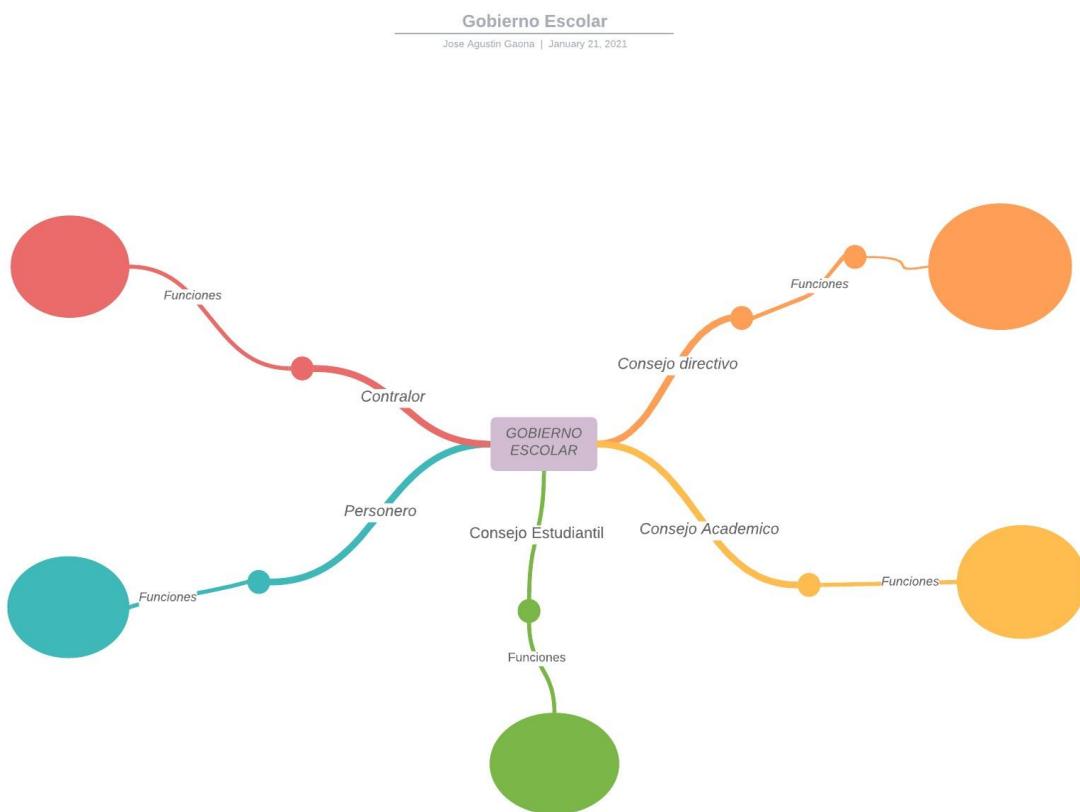


Después de haber leído con detenimiento el TEXTO (el cual se encuentra en el punto 6.).
Responde las siguientes preguntas.

- 5.1. ¿Cuáles son las características de las leyes y normas?
- 5.2. ¿Cómo se hacen cumplir las leyes y normas en una sociedad?
- 5.3. ¿Según lo planteado, en Colombia, ¿Dónde están escritas las normas que rigen a todos los colombianos? ¿Quiénes son los encargados de hacer las leyes de nuestro país?
- 5.4. En la constitución política de Colombia, el artículo once expresa que el derecho a la vida es inviolable y que no habrá pena de muerte en el país. Sin embargo, algunas personas todavía consideran que la pena de muerte debería existir como en la antigua Mesopotamia, ya que de esta forma se controlarían mejor los derechos en la sociedad. A partir de esta información escribe ¿cuál es tu opinión sobre la pena de muerte?
- 5.5. Observa la imagen, interpreta y explica.



5.6. Completa el siguiente gráfico mental, para ello consulta el link de la plataforma institucional donde dice manual de convivencia, gobierno escolar.



6. TEORÍA Y MATERIAL DE CONSULTA.

GOBIERNO ESCOLAR



Las leyes y las normas son un conjunto de reglas que tienen como objetivo regular el comportamiento de los seres humanos. Todas las sociedades que han existido han establecido normas y leyes para solucionar sus diferencias o problemas de forma dialogada y conciliada, sin necesidad de utilizar la violencia. Los primeros ejemplos de los que tenemos conocimiento aparecieron en la antigua Mesopotamia.

Con las primeras ciudades, las sociedades se volvieron más complejas, por lo que surgió la necesidad de coordinar y regularizar la propiedad de la tierra y el uso de los excedentes agrícolas que producían. Por ello, construyeron normas y leyes organizadas en códigos, que les permitían dar soluciones claras e imparciales a todos los problemas que surgían en el día a día.

El primer código en aparecer fue el de **Ur-Nammu**, rey sumerio de la ciudad de Ur, que gobernó hacia el 2110 a. C. Su Código establecía reparaciones económicas en los casos de daños sobre las propiedades de individuos particulares o daños físicos producidos por disputas.

Sin embargo, el más famoso de todos los códigos mesopotámicos es el del rey **Hammurabi**, escrito en el 1760 a. C. Este último fue un retroceso en comparación al de Ur-Nammu, pues imponía sanciones físicas a quienes infringieran sus normas. Esta práctica fue conocida como "ley del talión", la cual se expresa en la frase: "ojo por ojo y diente por diente". Ambos códigos, sin embargo, se construyeron a partir de los valores religiosos y morales de las sociedades mesopotámicas, con el fin de mantener la equidad en el interior de estas.



Escena de la estela de Hammurabi, en la cual el rey muestra las leyes al dios sol Shamash.

- ❖ Importancia de las normas y las leyes en la sociedad, En los Caminos del Saber, Editorial Santillana
- ❖ VIDEO DEL GOBIERNO ESCOLAR.
<https://www.youtube.com/watch?v=M1PynlgWvIw>
- ❖ PLATAFORMA DE LA INSTITUCIÓN.
<http://www.conaldi.edu.co/democracia.html>

7. EVALUACIÓN.

7.1. Explicación parámetros de evaluación (Anexo: Rúbrica de evaluación)

- a. Se trabajará con una rúbrica de evaluación que tendrá en cuenta lo cognitivo, procedimental y actitudinal.

7.2. Formas de apoyo, asesorías y retroalimentación, horas y fechas de encuentros

- a. Las asesorías se realizan por Teams (institucional) chat institucional, correo, según el horario de cada docente, que será enviado vía Teams.

Rúbrica

COMPETENCIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO	INSTANCIA DE VERIFICACIÓN
SABER	Identifica características propias del Gobierno Escolar	Caracteriza y establece ampliamente las características del Gobierno Escolar	Caracteriza y establece las características del Gobierno Escolar	Algunas veces caracteriza y establece las características del Gobierno Escolar	Se le dificulta caracterizar y establece las características del Gobierno Escolar	Entrega evidencia. - Responde a las preguntas -Realiza las actividades. -Excelente ortografía -Letra clara
SABER HACER	Adquisición de habilidades críticas frente al tema nuevo	Asume y pone en práctica ampliamente lo aprendido y a su vez lo relaciona con la actualidad	Asume y pone en práctica lo aprendido y su vez lo relaciona con la actualidad	Algunas veces asume y pone en práctica lo aprendido y a su vez lo relaciona con la actualidad	Se le dificulta asumir y poner en práctica lo aprendido y su vez lo relaciona con la actualidad	-Entrega evidencia. - Responde a las preguntas -Realiza guía completa. -Excelente ortografía -Letra clara
SABER SER	Responsabilidad al asumir el trabajo personal	Manifiesta inquietud y deseo de profundizar frente a los temas	Manifiesta inquietud frente a los temas estudiados y los relaciona	Algunas veces manifiesta inquietud frente a los temas	Se le dificulta manifiesta inquietud frente a los temas	-Presentación de tareas - Puntualidad -Participación -Asistencia

		estudiados y los relaciona con su cotidianidad.	con su cotidianidad.	estudiados y los relaciona con su cotidianidad.	estudiados y los relaciona con su cotidianidad.	-Participación en asesorías
FORMAS DE ENTREGA DEL TRABAJO	Entrega de manera oportuna y siguiendo los parámetros establecidos.	Es responsable y puntual en la entrega del trabajo. Presenta orden, coherencia en las ideas y buena ortografía.	Es puntual en la entrega de la mayoría de las actividades. Se evidencia orden, coherencia en las ideas y buena ortografía.	Entregó algunas actividades propuestas. Se evidencian algunas dificultades en cuanto a orden, coherencia de ideas y errores ortográficos.	No entregó actividades propuestas.	-Fecha de entrega: Entrega:17 de febrero/2021 -Con portada -Por teams--tareas

Profesores a los cuales envía la guía.

❖ ELIZABETH VELASQUEZ	CURSOS: 701, 702,703,704
❖ AGUSTIN GAONA	705, 706, 707